



BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

**ESTATAL
MUNICIPAL
A V I S O S**

Indice en la página número 25

**TOMO CLXV
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 10
JUEVES 3 DE FEBRERO AÑO 2000**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

ARMANDO LOPEZ NOGALES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 79 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL Y CON APOYO ADEMAS EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 6, 43 FRACCIÓN VI Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE BIENES Y CONCESIONES DEL ESTADO DE SONORA, Y

CONSIDERANDO

I.- Que el Gobierno del Estado de Sonora, es propietario de 91 lotes de terreno que en su conjunto suman una superficie de 81,690.41 M2 que se identifican como área de donación, derivada del Acuerdo Modificatorio al Convenio de Autorización y Regularización número 10-RT-001-93 del Desarrollo Turístico "Playa Encanto" de Puerto Peñasco, Sonora, que fue publicado el jueves 21 de agosto de 1997 en el Boletín Oficial número 15, sección II, tomo CLX con las medidas y colindancias que se describen individualmente en la declaración unilateral de la voluntad contenida en escritura Pública número 1,503, volumen 50, de fecha 8 de diciembre de 1997 del protocolo de la Lic. Maria Luisa Lizárraga García, Notario Público No. 35 con ejercicio y residencia en esta ciudad.

El inmueble anteriormente descrito fue adquirido por el Gobierno del Estado de Sonora, mediante donación derivada del acuerdo modificatorio al Convenio de Autorización y Regularización 10-RT-001-93 contenido en el Boletín Oficial No. 15, Sección I, tomo CLX con las medidas, colindancias y datos de identificación individual que lote por lote se contiene en la memoria descriptiva que obra en la escritura pública número 1503 de la fe del Notario Público número 35 con ejercicio y residencia en esta ciudad y que se encuentra inscrita bajo el número 14,452 libro uno de la sección Registro Inmobiliario del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Puerto Peñasco, Sonora.

2.- Que en consideración a que la SRA. MARIA ANTONIA ESPINOZA MENDIVIL y su hija LIZBETH HAYDEE PERRY ESPINOZA, con su aquiescencia y buena voluntad hicieron posible la disolución de la controversia legal que había venido existiendo entre los señores MANUEL GAMBOA MURRIETA, MARTIN GAMBOA FLORES en lo personal y en representación de la sucesión a bienes de CONCEPCION GAMBOA MURRIETA, DOLORES ELENA GAMBOA FLORES, FRANCISCA GAMBOA FLORES, ALBA ALICIA MONTIJO DE GAMBOA y MARIA ELENA FLORES DE GAMBOA, con JAMES CARLTON PERRY, DANIEL STEVEN PERRY y ellas mismas, que obstaculizaba e impedía la suscripción del convenio certificado bajo acta 1,154 del Libro I, del 30 de abril de 1997 ante la fe del Lic. Salomón Griego Garcia, corredor Público No. 1 de la Plaza de Sonora, en virtud del

cual se llegó a la suscripción del Acuerdo Modificatorio al Convenio de Autorización y Regularización 10-RT-001-93 que propició la solución definitiva del litigio y favoreció la posibilidad de que quienes habían con anterioridad adquirido lotes irregulares accedieran a su titulación respectiva, el Ejecutivo del Estado, atendiendo a la reciprocidad con dicha buena voluntad, por considerarlo justo y equitativo y además para con ello dar por definitivamente concluidas las causas de encono relacionadas con el Desarrollo Turístico "Playa Encanto", en la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, en consecuencia de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

QUE AUTORIZA A LA COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES A TRAVES DE SU TITULAR PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA ENAJENE ONEROSAMENTE A FAVOR DE MARIA ANTONIA ESPINOZA MENDIVIL Y/O LIZBETH HAYDEE PERRY ESPINOZA LOS 91 LOTES DE TERRENO QUE SE MENCIONAN EN EL CONSIDERANDO PRIMERO DE ESTE DECRETO.

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones a través de su titular para que en nombre y representación del Gobierno del Estado de Sonora, enajene a favor de MARIA ANTONIA ESPINOZA MENDIVIL y/o LIZBETH HAYDDE PERRY ESPINOZA, los 91 lotes de terreno que se mencionan en el Considerando Primero del presente Decreto, con las superficies, medidas y colindancias que se mencionan en la memoria descriptiva que obra en la escritura pública No. 1503 de la fe del Notario Público No. 35 con ejercicio y residencia en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

ARTICULO SEGUNDO.- Las CC. MARIA ANTONIA ESPINOZA MENDIVIL Y/O LIZBETH HAYDEE PERRY ESPINOZA, se comprometen a pagar al erario estatal, el precio correspondiente a la cantidad de \$653,523.28 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS, 28/100 M.N.), misma que ingresará a la Secretaría de Finanzas como bien propio del Estado.

ARTICULO TERCERO.- Se autoriza a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, a través de su titular, para que expida a favor de MARIA ANTONIA ESPINOZA MENDIVIL y/o LIZBETH HAYDEE PERRY ESPINOZA, la escritura de propiedad correspondiente, para su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Puerto Peñasco, Sonora, previa acreditación de la realización del pago indicado en el artículo anterior.

ARTICULO CUARTO.- En todo lo no previsto en el presente Decreto, se estará a lo dispuesto por la Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

D A D O en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veinticinco días del mes de enero del año 2000.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- OSCAR LOPEZ VUCOVICH.- RUBRICA.-
E17 19



AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

**DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGIA.**

Ciudad Obregon, Sonora a 07 de Diciembre de 1999
DDU/695-99
FOLIO No. 66320

FINCAR, S.A. DE C.V.
5 de Febrero # 540 Sur
Ciudad

AT.N.: Ing. Horacio García Meza
GERENTE TECNICO

Atendiendo su solicitud, relativa a la relotificación de los lotes 18 al 25 y lotes 110 al 118 de Manz. 6, 1 al 5 de la manzana 7, lotes 1 al 10 de la Manzana 8A y lotes 1 al 9 de las Manzanas 8B, 8C, 8D y 8E y, todos del Fraccionamiento Nueva Palmira, al respecto, me permito comunicar a Usted lo siguiente.

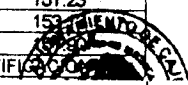
Esta Dirección autoriza la **RELOTIFICACION** solicitada para los lotes 18 al 24 y 110 al 117 de la Manzana 6, 1 al 4 de la Manzana 7, 1 al 9 de la Manzana 8A y lotes 1 al 8 de las Manzanas 8B, 8C, 8D y 8E y, permitiendo modificar sus dimensiones de frentes. En virtud de cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley No. 101 para el Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, en lo conducente a fraccionamientos habitacionales para vivienda de interés social

Resultando de dichas modificaciones, la lotificación de acuerdo a la siguiente relación:

MANZANA 6							
LOTIFICACION ACTUAL				RELOTIFICACION AUTORIZADA			
LOTE	FRENTE (M.)	FONDO (M.)	SUPERFICIE (M ²)	LOTE	FRENTE (M.)	FONDO (M.)	SUPERFICIE (M ²)
18	7.00	19.00	133.00	18	8.00	19.00	152.00
19	7.00	19.00	133.00	19	8.00	19.00	152.00
20	7.00	19.00	133.00	20	8.00	19.00	152.00
21	7.00	19.00	133.00	21	8.00	19.00	152.00
22	7.00	19.00	133.00	22	8.00	19.00	152.00
23	7.00	19.00	133.00	23	8.00	19.00	152.00
24	7.00	19.00	133.00	24	8.00	19.00	152.00
25	7.00	19.00	133.00	25	DESAPARECE POR RELOTIFICACION		
110	8.75	19.00	166.25	110	9.75	19.00	185.25
111	7.00	19.00	133.00	111	8.00	19.00	152.00
112	7.00	19.00	133.00	112	8.00	19.00	152.00
113	7.00	19.00	133.00	113	8.00	19.00	152.00
114	7.00	19.00	133.00	114	8.00	19.00	152.00



LOTIFICACION ACTUAL				RELOTIFICACION AUTORIZADA			
LOTE	FRENTE (M)	FONDO (M)	SUPERFICIE (M ²)	LOTE	FRENTE (M)	FONDO (M)	SUPERFICIE (M ²)
MANZANA 6							
115	7.00	19.00	133.00	115	8.00	19.00	152.00
116	7.00	19.00	133.00	116	8.00	19.00	152.00
117	7.00	19.00	133.00	117	8.00	19.00	152.00
118	8.00	19.00	152.00	118	DESAPARECE POR RELOTIFICACION		
MANZANA 7							
1	9.58	(20.34+20.40)	195.19	1	10.62	(20.34+20.40)	216.33
2	7.00	(20.30+20.34)	142.24	2	9.00	(20.28+20.34)	182.79
3	7.00	(20.26+20.30)	141.96	3	9.00	(20.23+20.28)	182.30
4	7.00	(20.21+20.26)	141.65	4	8.956	(20.17+20.23)	180.91
5	7.00	(20.17+20.21)	141.79	5	DESAPARECE POR RELOTIFICACION		
MANZANA 8A							
1	9.74	20.00	194.80	1	12.74	20.00	254.80
2	7.00	20.00	140.00	2	8.00	20.00	160.00
3	7.00	20.00	140.00	3	8.00	20.00	160.00
4	7.00	20.00	140.00	4	8.00	20.00	160.00
5	7.00	20.00	140.00	5	8.00	20.00	160.00
6	7.00	20.00	140.00	6	8.75	22.37	195.74
7	8.75	22.37	195.74	7	(8.30+8.35)	22.37	186.23
8	(8.30+8.35)	22.37	186.23	8	8.75	22.37	195.74
9	8.75	22.37	195.74	9	(8.35+8.40)	22.37	187.33
10	(8.35+8.40)	22.37	187.33	10	DESAPARECE POR RELOTIFICACION		
MANZANA 8B							
1	7.00	20.00	140.00	1	11.00	20.00	220.00
2	7.00	20.00	140.00	2	8.00	20.00	160.00
3	7.00	20.00	140.00	3	8.00	20.00	160.00
4	7.00	20.00	140.00	4	8.00	20.00	160.00
5	7.00	20.00	140.00	5	8.75	17.50	153.13
6	8.75	17.50	153.13	6	(8.42+8.46)	17.50	147.71
7	(8.42+8.46)	17.50	147.71	7	8.75	17.50	153.13
8	8.75	17.50	153.13	8	(8.46+8.50)	17.50	148.40
9	(8.46+8.50)	17.50	148.40	9	DESAPARECE POR RELOTIFICACION		
MANZANA 8C							
1	7.00	20.00	140.00	1	11.00	20.00	220.00
2	7.00	20.00	140.00	2	8.00	20.00	160.00
3	7.00	20.00	140.00	3	8.00	20.00	160.00
4	7.00	20.00	140.00	4	8.00	20.00	160.00
5	7.00	20.00	140.00	5	8.75	17.50	153.13
6	8.75	17.50	153.13	6	(8.52+8.56)	17.50	149.48
7	(8.52+8.56)	17.50	149.48	7	8.75	17.50	153.13
8	8.75	17.50	153.13	8	(8.56+8.60)	17.50	150.15
9	(8.56+8.60)	17.50	150.15	9	DESAPARECE POR RELOTIFICACION		
MANZANA 8D							
1	7.00	20.00	140.00	1	11.00	20.00	220.00
2	7.00	20.00	140.00	2	8.00	20.00	160.00
3	7.00	20.00	140.00	3	8.00	20.00	160.00
4	7.00	20.00	140.00	4	8.00	20.00	160.00
5	7.00	20.00	140.00	5	8.75	17.50	153.13
6	8.75	17.50	153.13	6	(8.62+8.66)	17.50	151.23
7	(8.62+8.66)	17.50	151.23	7	8.75	17.50	153.13
8	8.75	17.50	153.13	8	(8.66+8.70)	17.50	151.90
9	(8.66+8.70)	17.50	151.90	9	DESAPARECE POR RELOTIFICACION		
MANZANA 8E							
1	7.00	20.00	140.00	1	11.00	20.00	220.00
2	7.00	20.00	140.00	2	8.00	20.00	160.00
3	7.00	20.00	140.00	3	8.00	20.00	160.00
4	7.00	20.00	140.00	4	8.00	20.00	160.00
5	7.00	20.00	140.00	5	8.75	17.50	153.13
6	8.75	17.50	153.13	6	(8.72+8.76)	17.50	152.99
7	(8.72+8.76)	17.50	152.99	7	8.75	17.50	153.13
8	8.75	17.50	153.13	8	(8.76+8.80)	17.50	153.65
9	(8.76+8.80)	17.50	153.65	9	DESAPARECE POR RELOTIFICACION		



AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.- ESTADO DE SONORA.- DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.- ARQ. RAMON E. MENDEZ SAINZ.- RUBRICA.-
M12 10

FE DE ERRATAS

Relativa al Convenio Autorización 10-318-99 de fecha 21 de Septiembre de 1999, para la ejecución de las Obras de Urbanización del Fraccionamiento "Pueblo Alegre" Primera y Segunda Etapas, celebrado entre el C. Ing. Francisco Santos Manuel García Campa en representación de Promotora de Hogares S.A. de C. V., y este H. Ayuntamiento, Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el 25 de Noviembre de 1999, en el cual entre otras cosas **SE DICE:**

No. Mz.	Del Lote al Lote	No. De Lotes	Area del Lote (m2)	Area vendible(m2)		Eq. Urb. (m2)	Area Verde(m2)
				Habitacional	Reserva		
VII	1-A	1	60.57		60.57		

La necesidad de la presente fe de erratas, obedece al hecho de que la autorización otorgada por el H. Ayuntamiento para el Lote 2-A de la Manzana VII de la Etapa 1, no coincide con el cuadro publicado al que antes se hizo mención, por lo que en su lugar **DEBE DECIR:**

No. Mz.	Del Lote al Lote	No. De Lotes	Area del Lote (m2)	Area vendible(m2)		Eq. Urb. (m2)	Area Verde(m2)
				Habitacional	Reserva		
VII	2-A	1	60.57		60.57		

ATENTAMENTE.- POR LA FRACCIONADORA.- PROMOTORA DE HOGARES, S.A. DE C.V.- C. ING. FRANCISCO SANTOS MANUEL GARCIA CAMPA.- RUBRICA.- AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- C. ARQ. FERNANDO SAMUEL LANDGRAVE GANDARA.- RUBRICA.-
M13 10



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NOGALES, SONORA.

EL C. LIC. ELEAZAR CORONADO MERANCIO, SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, MEXICO

CERTIFICA:

QUE EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL TUVO A BIEN TOMAR EL SIGUIENTE

ACUERDO NUMERO DOS.- ES DE APROBARSE, COMO SE APRUEBA CON UN VOTO EN CONTRA, EL PROGRAMA PARCIAL DE CRECIMIENTO URBANO "NUEVO NOGALES" PRESENTADO POR "PARQUE INDUSTRIAL NUEVO NOGALES".- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ESTA CERTIFICACION SE HACE EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 35 Y 62 FRACCION VI DE LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN LA H. CIUDAD DE NOGALES, SONORA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL H. NOGALES, SON.- UNA RUBRICA.-
M14 10

FE DE ERRATAS:

POR UN ERROR INVOLUNTARIO, EN EL BOLETIN OFICIAL NUMERO 7 SECC. I APARECE UNA NOTA AL CONVENIO CECOP-H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA EN EL CUAL DICE QUE POR "CECOP" SUSCRIBIO ARMANDO SOTO SOTO, DEBIENDO DECIR: ARNOLDO SOTO SOTO.

ATENTAMENTE.-

BOLETIN OFICIAL

.....

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

Que en el **JUICIO ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por el LIC. **EDMUNDO DE LEON CORTES**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.**, en contra de **MARIA IRMA BERNAL LOPEZ Y MARCO ANTONIO BERNAL LOPEZ**, tramitado en el **JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL**, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, con el numero de Expediente 672/97, el C. Juez dicto Sentencia Definitiva y ordeno publicar los puntos resolutiveos que son los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Este juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, así como la vía elegida por el actor para su trámite fue la correcta.

SEGUNDO.- La parte actora **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V.**, por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas demostró los extremos de la acción ejercitada en la vía Ordinaria Mercantil en contra de los C.C. **MARIA IRMA BERNAL LOPEZ Y MARCO ANTONIO BERNAL LOPEZ**, en

consecuencia.

TERCERO.- Se condena a los demandados a pagar a favor del Banco Nacional de México la cantidad de \$221,839.11 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 11/100 M.N.), por concepto de suerte principal ejercido e insoluto al 10 de enero de 1997.

CUARTO.- Se condena a los demandados a pagar a favor del Banco actor la cantidad de \$109,054.19 (CIENTO NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 19 /100 M.N.), por concepto de intereses normales u ordinarios generados, desde el 26 de Junio de 1991 al 30 de Diciembre de 1996, calculados sobre saldos insolutos del capital ejercido e insoluto, conforme a la tasa normal u ordinaria variable estipulada en el contrato base de la acción.

QUINTO.- Se condena a los demandados a pagar a favor del Banco actor la cantidad de \$193,811.53 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 53/100 M.N), por concepto de intereses moratorios generados, desde el 30 de OCTUBRE de 1991, calculados sobre las erogaciones mensuales vencidas y no pagadas, conforme a la tasa moratoria variable establecida en el contrato fundatorio de la acción y los moratorios que se sigan generando hasta la total solución del adeudo.

SEXTO.- El pago de los gastos y costas que se originan con la tramitación del presente juicio aplicándose al caso que se resuelve por ser JUICIO ORDINARIO MERCANTIL las reglas contenidas en los artículos 78 y 80 del código adjetivo civil para el Estado de Sonora, de manera supletoria, pues aun cuando no hay reglamentación requerida en ese aspecto cuando se intenta un juicio ordinario obteniendo sentencia favorable entonces se considerara la aplicación de la legislación local, pues no surge ninguna contradicción con la ley mercantil, ni hay razones para considerar que las COSTAS, se quisieron excluir específicamente de este tipo de casos, más aun si se tiene en cuenta que no optar por esta solución, el sujeto que sin ninguna culpa fue involucrado en un procedimiento judicial, o quien se vio obligado a promoverlo como es el caso que nos ocupa, tendría que soportar los desembolsos que a mayor menor grado fue necesario afrontar con motivo de la contienda.

SEPTIMO.- Para el caso de que los reos no diesen cumplimiento voluntario al presente fallo dentro del termino de CINCO DIAS una vez que el mismo quede firme, embárgueseles bienes suficientes de su propiedad entre ellos el bien dado en garantía que garanticen lo condenado en la presente instancia y con su producto pago a la actora de las prestaciones reclamadas.

OCTAVO.- Se ordena notificar la presente sentencia a los demandados, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en Boletín Oficial Del Estado y periódico Cambio , en el entendido de que tiene un término de SESENTA DIAS contados a partir de fecha en que se haga la publicación para hacer lo que a su derecho corresponda, de acuerdo a lo que prevén los artículos 376 fracción II y 525 fracción V del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado de Sonora , aplicado supletoriamente a la materia mercantil.

NOVENO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL LIC. MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO, POR ANTE EL SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MARIO LOZANO WENDLANT, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.-

HERMOSILLO, SONORA, A JUEVES 02 DE DICIEMBRE DE 1999.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANT.- RUBRICA.-
A265 10

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

Que en el **JUICIO ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por el Lic. **EDMUNDO DE LEON CORTES**, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.**, en contra de la C. **EDNA GRIJALVA MOLINA**, tramitado en el **JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL**, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, con el numero de Expediente **2443/97**, el C. Juez dicto Sentencia Definitiva y ordeno publicar los puntos resolutivos que son los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Este juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, así como la vía elegida por la actora para su trámite resultó ser la adecuada.

SEGUNDO.- La parte actora **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.**, por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas si demostró los extremos de la acción ejercitada en la **ORDINARIA MERCANTIL** en contra de la C. **EDNA GRIJALVA MOLINA**, a quienes se les juzgó en rebeldía, en consecuencia.

TERCERO.- Se condena a la demandada a pagar a favor de la actora la cantidad de \$81,607.00

(OCHENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de importe total reconocido y capitalizado en el convenio modificatorio.

CUARTO.- Se condena a la demandada a pagar a favor de la actora la cantidad de \$42,730.13 (CUARENTA Y DOS MIL, SETECIENTOS TREINTA PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses Normales vencidos causados sobre saldos insolutos del capital reconocido.

QUINTO.- Se condena a la demandada a pagar a favor de la actora la cantidad \$191,442.55 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 55/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de comisión por prepago o margen diferencial hasta la fecha de corte.

SEXTO.- Se condena a la demandada a pagar a favor de la actora la cantidad de \$2,832.65 (DOS MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 65/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de primas de seguro de vida y daños no cubiertas.

SEPTIMO.- Se condena a la demandada a pagar a favor de la actora la cantidad de \$36,154.26 (TREINTA Y SEIS MIL, CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 26/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios sobre las erogaciones mensuales vencidas.

OCTAVO.- Se condena a la demandada a pagar a favor de la actora los intereses moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto a razón de lo pactado en el contrato.

NOVENO.- Se condena al demandado al pago de los Gastos y Costas que se originen con la tramitación del presente juicio, aplicándose al caso que se resuelve por ser juicio ORDINARIO MERCANTIL las reglas contenidas en los artículos 78 y 80 del Código Adjetivo Civil para el estado de Sonora, de manera supletoria, pues aún cuando no hay reglamentación requerida en ese aspecto cuando se intenta un juicio ordinario obteniendo sentencia favorable, entonces se considera dable la aplicación de la legislación local, pues no surge ninguna contradicción con la ley mercantil, ni hay razones para considerar que las COSTAS, se quisieron excluir específicamente de este tipo de casos, más aún si se tiene en cuenta que no optó por esta solución, el sujeto que sin ninguna culpa fue involucrado en un procedimiento judicial, o quien se vio obligado a promoverlo, como es el caso que nos ocupa, tendría que soportar los desembolsos que a mayor o menor grado fue necesario afrontar con motivo de la contienda.

DECIMO.- Para el caso de que los reos no diesen cumplimiento voluntario al presente fallo, dentro del término de CINCO DIAS una vez que el mismo quede firme, embárguese bienes suficientes de su propiedad entre ellos el bien dado en garantía que garantice lo condenado en la presente instancia y con su producto pago a la actora de las prestaciones reclamadas.

DECIMO PRIMERO.- Se ordena notificar la presente sentencia a los demandados, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado y Periódico CAMBIO, en el entendido de que tiene un término de sesenta días a partir de la fecha en que se haga la publicación para hacer valer lo que a su derecho corresponda, de acuerdo a lo que prevén los artículos 376 fracción II y 251 fracción V del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Sonora, aplicado supletoriamente a la materia mercantil.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO ACORDO Y FIRMO LA C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL. LIC. MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO, POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE. DOY FE.

HERMOSILLO, SONORA, A MIERCOLES 27 DE OCTUBRE DE 1999.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.-
A267-10

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1082/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE APOLONIO CANCINO VALENZUELA, EL JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO DE LA MANZANA II CUARTEL CENTENARIO LUX, LOCALIZACION FRACCION DE

LOTE 9, SUPERFICIE DE 210.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 14.00 METROS CON CALLE BERLIN; AL SUR, EN 14.00 METROS CON RESTO DE LOTE 9; AL ESTE, EN 15.00 METROS CON LOTE 8; y AL OESTE EN 15.00 METROS CON CALLE VASCO DE QUIROGA, E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 128472 VOLUMEN 230 DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$269,800.00 M.N. (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.-

A1938910

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO:

AUTO FECHA 10 ENERO 2000 EXPEDIENTE 47/94 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO JULIAN MONTES BATISTA ENDOSATARIO EN PROCURACION MARIO VALENZUELA PIÑA CONTRA ALEJO ANTELO ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE SOLAR 1172 Y FRACCION ESTE SOLAR 1174, COLONIA 14, HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 356.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE, 17.000 METROS CON SOLARES 1173 Y 1175, SUR, 17.800 METROS CON CALLE CUATRO; ESTE, 20.000 CON SOLAR 1170, Y OESTE, 20.000 CON FRACCION SOLAR 1174 SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES CANTIDAD DE: CIENTO QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL SIENDO ESTA CANTIDAD DE SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL. CONVOQUESE A POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DIEZ FEBRERO AÑO DOS MIL.- ALAMOS, SONORA, ENERO 14 AÑO 2000.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GUADALUPE BALDERRAMA VALDEZ - RUBRICA.-
A23291011

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 210497 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA MIGUEL ESTRADA CORDOVA. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL 23 DE FEBRERO DEL 2000, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360029387024 Y CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA BACOBAMPO NUMERO 1346-A FRACCIONAMIENTO BUENOS AIRES DE ESTA CIUDAD E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 24, DE LA MANZANA VII CON UNA SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 6.50 METROS CON AVENIDA BACOBAMPO; AL SUR, EN 6.50 METROS CON LOTE NUMERO 9; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 25; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 23 SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$101,500.0 (CIENTO UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 24 DEL 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-
A23591011

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL EXPEDIENTE 1457/97 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO ARMANDO BADILLA PERALTA EN CONTRA DE JOSE GALVAN JUAREZ. EL C. JUEZ SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL 18 DE FEBRERO DEL 2000, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO DE LA MARCA CHEVROLET SEDAN TIPO CAVALIER MODELO 1992, CUATRO PUERTAS COLOR AZUL CON SERIE NUMERO 365JC54VXNS127854. AL EFECTO SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR. C SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.-
A23991011

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 1516/96, PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER MEXICANO, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO EN CONTRA DE TREVIÑO HERNANDEZ MARCO ANTONIO y LETICIA E. VARELA MUÑOZ. SE SEÑALARON LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE FEBRERO DE 2000 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION NUMERO 5 MANZANA II, FRACCION "E" CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, CONDOMINIO HABITACIONAL VILLAS MARFIL, UBICADO EN SAN CARLOS COMISARIA Y FUNDO LEGAL DE GUAYMAS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.00 METROS CON AREA DE USO COMUN; AL SUR, EN 15.00 METROS CON LOTE 06 MANZANA II; AL ESTE, EN 8.00 METROS CON AREA COMUN; AL OESTE, EN 8.00 METROS CON FRACCION "D" DEL LOTE 5 MANZANA II. CORRESPONDIENDE A DICHO INMUEBLE UN PROINDIVISO SOBRE AREAS COMUNES PROPORCIONAL AL VALOR DE SU PARTE PRIVATIVA, QUE ES EL 7.1%.- INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE GUAYMAS, SONORA, BAJO EL NUMERO 47,085 VOLUMEN 117, SECCION I, DE FECHA 26 DE JULIO DE 1994.- BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$601,000.00 Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO.- HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 19 AÑO 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-

N° 10

A255 9 10 11

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 CABORCA, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 405/97, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE JOSE LUIS SANCHEZ LUCERO y MARIA SILVIA CAÑEZ MONTAÑO DE SANCHEZ. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 28 DE FEBRERO DEL 2000, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DEL SOLAR IV y SUS CONSTRUCCIONES DE LA MANZANA 157 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 270.875 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 27.50 METROS CON FRACCION B; AL SUR, EN 27.50 METROS CON SOLAR 3; AL ESTE EN 9.85 METROS CON FRACCION D ; y AL OESTE EN 9.85 METROS CON AVENIDA SAN LUIS RIO COLORADO. INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 32.285 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 59. AVALUO TOTAL: \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, ENERO 20 AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUEROS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
 A264 10 11 12

 JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE RUBEN LEMUS PINEDA, EXPEDIENTE 2360/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 16 DE LA MANZANA SIN NUMERO, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SAHUARO, EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 127.40 METROS CUADRADOS (CIENTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS CON CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS) Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE DE PROPIEDAD DE ANA DELIA BORCHADT, AL SUR, EN 7.00 METROS CON CALLE LEOPOLDO RAMOS, AL ORIENTE EN 18.2 METROS CON LOTE NUMERO 17; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 15. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$135,000.00 M.N. (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE

POSTORES ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL 15 DE FEBRERO DEL 2000.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 21 AÑO 2000.- EL C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.-
 A266 10 11 12

 JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2551/97, EN EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A JORGE VAZQUEZ CASTILLO PARA QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, O REALICE EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS; ASI MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTA SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TERMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1069, 1070, 1075, 1079, 1396 DEL CODIGO DE COMERCIO, y 5, 140 y 171 FRACCION VII DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE DE APLICACION SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 26 DE 1999.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT - RUBRICA.-
 A282 10 11 12

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 82/99, PROMOVIDO POR MANUEL TELLO GIL EN CONTRA DE JOSE LUIS HEREDIA AGUILAR, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 10:00 HORAS DEL DIA 25 DE FEBRERO DEL 2000 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 30 MANZANA I, SUPERFICIE 116.00 METROS CUADRADOS (CIENTO DIECISEIS METROS CUADRADOS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.25 METROS (SIETE METROS VEINTICINCO CENTIMETROS) CON AREA DE DONACION; AL SUR, EN 7.25 METROS (SIETE METROS VEINTICINCO CENTIMETROS) CON NUEVA GALICIA; AL ESTE, EN 16.00 METROS (DIECISEIS METROS) CON LOTE 29; y AL OESTE EN 16.00 METROS (DIECISEIS METROS) CON LOTE NUMERO 31 y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NUMERO 59 DE

LA CALLE NUEVA GALICIA, COLONIA NUEVO NOGALES.- EL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE SERA LA CANTIDAD DE: \$129,600.00 M.N. (CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- H. NOGALES, SONORA, ENERO 25 AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA CORONADO.- RUBRICA -
A284 10 11 12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SERGIO CASTRO ANGULO, EN CONTRA DE RAMONA VERDUGO BONILLAS, EXPEDIENTE 415/98, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE SIN NUMERO DE LA MANZANA 15 DE LA REGION PRIMERA, DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 13.60 METROS CON CALLE ZARAGOZA; AL SUR, EN 13.60 CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE CON 9.50 METROS CON AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE; AL OESTE, EN 9.50 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. SUPERFICIE DEL TERRENO 128.30 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE REMATE: \$173,205.00 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, ENERO 21 AÑO 2000.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-
A285 10 11 12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAMON LEON MORENO EN CONTRA DE RAUL RUIZ OROZCO, EXPEDIENTE 167/91. SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL PARA EFECTOS DE QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE Y MUEBLE: LOTE 1 MANZANA 106 REGION SEGUNDA, DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 35.00 METROS CON SOLAR NUMERO 2; AL SUR, 35.00 METROS CON CALLE MIER Y TERAN; AL ESTE, 25.00 METROS CON SOLAR NUMERO 5; AL OESTE, 25.00 METROS CON AVENIDA MORELOS. SUPERFICIE DEL TERRENO 875.00 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE DEL REMATE: \$81,250.00 (OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE.- AUTOMOVIL MARCA FORD,

TIPO COUGAR, COLOR AZUL ACERO, FRONTERIZO, CON PLACAS 121 YYS.- PRECIO BASE DEL REMATE: \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, ENERO 13 AÑO 2000.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-
A256 9 10 11

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA
EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FONDO SONORA PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD EN CONTRA DE ARMINDA ST. CLAIR Y JOSE RAMON INFANTE LEON. EXPEDIENTE 48/94. SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL, TENGA LUGAR LOCAL DEL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE Y CONSTRUCCION: LOTE 1, MANZANA LI, CUARTEL COLONIA CONSTITUCION DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, LOCALIZACION CALLE FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA NUMERO 54, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 12.50 METROS CON SOLAR 13 Y 312 METROS CON SOLAR 14; AL SUR, 15.62 METROS CON CALLE FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA; AL ESTE, 21.00 METROS CON SOLAR DOS; AL OESTE, 21.00 METROS CON CALLE GENERAL JUAN JOSE RIOS. SUPERFICIE DEL TERRENO 328.02 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE DEL REMATE: \$558,000.00/100(SIC) MONEDA NACIONAL Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, DICIEMBRE 15 DE 1999.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-
A203 8 9 10

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 415/99 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MIGUEL ANGEL ZEPEDA NUÑEZ EN CONTRA DEL C. JESUS MONTAÑO BUSTAMANTE SE SEÑALAN LAS 10:00 HORAS DEL DIA 15 DE FEBRERO DEL 2000, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCION CON SUPERFICIE DE 974.25 METROS CUADRADOS CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 01-013-019, UBICADO EN CUMPAS, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 55.00 METROS CON RAMON MONTAÑO BUSTAMANTE; AL SUR, 55.00 METROS CON CONRADO ACUÑA, AL ESTE, 19.75 METROS CON AVENIDA ALVARO OBREGON; AL OESTE, 19.75 METROS CON INERA CUMOBABI. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$63,200.00 (SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE LAS

Nº 10

PUBLICACIONES CONVOCANDOSE POSTORES.-
HERMOSILLO, SONORA, ENERO 7 DEL 2000.- C.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
ROGELIO PACHECO MARTINEZ.- RUBRICA.-
A2048910

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EJECUTIVO MERCANTIL ARTURO MARTINEZ
CHAVEZ CONTRA URBE AUTOMOTRIZ DE NOG.,
S.A. DE C.V., EXPEDIENTE 886/99. CONVOQUESE
REMATE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y
ACREEDORES LAS UN(SIC) HORAS 22 FEBRERO
DEL 2000 SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO
MARCA CHEVROLET CHEVY SWING "A" 5 PUERTAS,
MODELO 1997, SERIE 3GISF643XVS104888, 4
CILINDROS 1.6 L. PRECIO BASE REMATE: \$54,000.00
MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL CUBRA DOS
TERCERAS PARTES DEL PRECIO.- SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA
GUTIERREZ CORONADO - RUBRICA.-
A2138910

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO
138/99, PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO
FINANCIERO INVERLAT, EN CONTRA DE MARIA
EUGENIA REYNA SOTELO SE CONVOCA A
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A
LAS 10:00 HORAS DEL DIA 22 DE FEBRERO DEL
2000, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE
TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, QUE
CONSISTE EN CASA-HABITACION MARCADA CON
EL NUMERO 170 DE LA CALLE CERRO CAÑEDO
ENTRE AVENIDAS M y N DE ESTA CIUDAD, CON
SUPERFICIE DE 213.75 METROS CUADRADOS, CON
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE EN 4.50 METROS y 5.00 METROS CON
FRACCION Y y FRACCION J; AL SUR, EN 9.50
METROS CON CALLE CERRO CAÑEDO; AL ESTE
EN 22.50 METROS CON FRACCION B; y AL OESTE
EN 22.50 METROS CON FRACCION D INSCRITO
EN EL INSTITUTO REGISTRAL DE ESTA CIUDAD
BAJO EL NUMERO 30,977 SECCION PRIMERA, DE
FECHA 15 DE OCTUBRE DE 1992.- AVALUO
TOTAL \$106,000.00 (CIENTO SEIS MIL PESOS 00/100
M.N).- PRECIO BASE DE REMATE EL
ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL
LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL
ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA,
ENERO 11 AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO
DE ACUERDOS.- LIC. JOEL AVILES OTAÑEZ.-
RUBRICA.-
A2761012

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 732/98 JUICIO HIPOTECARIO CIVIL
PROMOVIDO POR SERVICIOS DE
ALMACENAMIENTO DEL NORTE, S.A. EN CONTRA
DE SALVADOR FELICIANO REAL SUFFLE Y AIDA
MARTINEZ RAMIREZ DE REAL SUFFLE. SE
ORDENO SACAR A REMATE EN TERCERA Y
PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE QUE A
CONTINUACION SE DESCRIBE CASA HABITACION
UBICADA EN EL LOTE 20, MANZANA 53, DE LA
CALLE VALLE DEL BACATETE NUMERO 2031 EN LA
COLONIA HABITACIONAL MIRAVALLE CON UNA
SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS
INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD BAJO EL NUMERO 13,343, VOLUMEN
63, DE LA SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS
CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 1987, CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE, EN 18.00 METROS CON EL LOTE NUMERO
21; AL SUR, EN 18.00 METROS CON EL LOTE
NUMERO 19; AL ESTE, EN 6.50 METROS CON EL
LOTE NUMERO 5 AL OESTE, 6.50 METROS CON
CALLE VALLE DEL BACATETE SIENDO LA POSTURA
LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS
PARTES SIN SUJECCION AL TIPO DE: \$95,000.00
(NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) CON
LA REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO SOBRE LA
TASACION. SEÑALANDOSE LAS 13:00 HORAS DEL
DIA 14 DE MARZO DEL 2000, PARA QUE EN EL
LOCAL DEL JUZGADO TENGA VERIFICATIVO
DICHA DILIGENCIA. CITASE A POSTORES Y
ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA,
ENERO 20 DEL 2000.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO
DE ACUERDOS.- LIC. IVAN GUEREÑA GONZALEZ.-
RUBRICA.-
A218810

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 517/98, RELATIVO AL JUICIO
HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LICENCIADO
JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA,
APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y
COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO,
S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO
BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. CONTRA RICARDO
RUIZ MORENO y DINA GUADALUPE MOROYOQUI
ESPINOZA DE RUIZ. SE ORDENO SACAR A REMATE
EN PRIMERA ALMONEDA FRACCION OESTE LOTE
44 y FRACCION ESTE LOTE 42, AMBOS DE LA
MANZANA 15 FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE DE
ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 180.00 METROS
CUADRADOS, COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE,
2.00 METROS CON FRACCION LOTE 41 y 6.00
METROS CON FRACCION LOTE 43; SUR, 8.00
METROS CON IGNACIO COMONFORT; ESTE, 22.50
METROS CON FRACCION ESTE MISMO LOTE 44;
OESTE, 22.50 METROS CON FRACCION DEL
PROPIO LOTE 42, TODOS DE LA MISMA MANZANA

INDICADA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 94,848 VOLUMEN 226 DE LA SECCION PRIMERA. REMATE VERIFICARSE 28 FEBRERO DE 2000, 10:00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 5 AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A223 8 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 1588/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LICENCIADO JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. CONTRA JESUS MARIA ESPINOZA DORAME Y MARIA OLIMPIA CASTILLO ALARCON. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOTE 05 DE LA MANZANA 19 DE LA UNIDAD HABITACIONAL YUCUHIMARI DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 72.00 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE, 4.50 METROS CON CALLE BACHUCHI; SUR, 4.50 METROS CON LOTE 23; ESTE 16.00 METROS CON LOTE 4; OESTE, 16.00 METROS CON LOTE 6 INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 83,222 VOLUMEN 207 DE LA SECCION PRIMERA. REMATE VERIFICARSE 17 FEBRERO DE 2000, 11.00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 5 AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN GUEREÑA GONZALEZ.- RUBRICA.-
A224 8 10

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 629/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LICENCIADO JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. CONTRA RAMON V. FEDERICO CAÑEZ y SANDRA MURRIETA MOLINA DE FEDERICO. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOTES 4 y 5 DE LA MANZANA 9, FRACCIONAMIENTO SANTA ANITA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 500.00 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE, 25.00 METROS

CON LOTE 6; SUR, 25.00 METROS CON LOTE 3; ESTE, 20.00 METROS CON LOTES 19 y 18; OESTE, 20.00 METROS CON CALLE RIO PAPALOAPAN. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 96,120 VOLUMEN 231 DE LA SECCION PRIMERA. REMATE VERIFICARSE 17 DE FEBRERO DE 2000, 12.00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$730,000.00 (SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 15 DE 1999.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A225 8 10

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 708/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LICENCIADO JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., CONTRA RUBEN IVICH TELLECHEA. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOTE 6 QUE SE LOCALIZA EN FRACCION PONIENTE LOTE 6 y FRACCION ORIENTE LOTE 5 DE LA MANZANA B DE LA COLONIA CHAPULTEPEC SEGUNDA AMPLIACION DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 160.3125 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE, 7.50 METROS CON CALLE EUCALIPTO; SUR, 7.50 METROS CON FRACCION LOTES 11 y 12; ESTE, 21.375 METROS CON LOTE 6; OESTE, 21.375 METROS CON LOTE 5 INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 86,404 VOLUMEN 213 DE LA SECCION PRIMERA REMATE VERIFICARSE 25 FEBRERO DE 2000, 11.00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 20 AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN GUEREÑA GONZALEZ.- RUBRICA.-
A226 8 10

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 986/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LICENCIADO JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., CONTRA MANUEL DE JESUS CAZAREZ CHAVEZ y ALICIA AGUIRRE ALMEIDA DE CAZAREZ. SE ORDENO SACAR A

Nº 10

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOTE 36 DE LA MANZANA 22 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 158.316 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE 8.00 METROS CON LOTE 18, SUR, 8.00 METROS CON AVENIDA PASEO VILLA FONTANA; ESTE, 19.7895 METROS CON CALLE ESCOCIA; OESTE, 19.7895 METROS CON LOTE 35. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 97,146 VOLUMEN 232 DE LA SECCION PRIMERA. REMATE VERIFICARSE 28 FEBRERO DE 2000, 12.00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$149,000.00 (CIENTO CUÁRENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 20 AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN GUEREÑA GONZALEZ.- RUBRICA.- A227 8 10

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. J. ERNESTO ROJAS SEDANO.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1506/99, PROMOVIDO LICENCIADO LEONARDO SOTO CECEÑA, APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA J. ERNESTO ROJAS SEDANO, SE ORDENO EMPLAZAR A J. ERNESTO ROJAS SEDANO POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE Y DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE LE REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), F), G) y H), DEL ESCRITO DE DEMANDA; ASIMISMO SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTESTE LA DEMANDA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS CORRESPONDIENTE, ASI COMO TAMBIEN DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN SUS EFECTOS CONFORME A DERECHO. ADEMAS SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL TERMINO MENCIONADO DEBERA DESIGNAR UN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LOS BIENES HIPOTECADOS Y ASI TAMBIEN ACEPTAR EN SU CASO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, YA QUE FUERON DESIGNADOS COMO TAL EN EL AUTO PRONUNCIADO CON FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DIEZ(SIC). SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CEDULA HIPOTECARIA, PODER,

CEDULA DE NOTIFICACION DE LOS AUTOS NUEVE DE NOVIEMBRE Y DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 1999.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A269 10 11 12

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. JUAN CARLOS GONZALEZ PADILLA.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1526/99, PROMOVIDO LICENCIADO LEONARDO SOTO CECEÑA, APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA JUAN CARLOS GONZALEZ PADILLA. SE ORDENO EMPLAZAR A JUAN CARLOS GONZALEZ PADILLA POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE LE REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) y H) DEL ESCRITO DE DEMANDA; ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS CORRESPONDIENTE, ASI COMO TAMBIEN DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN SUS EFECTOS CONFORME A DERECHO. ADEMAS SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL TERMINO MENCIONADO DEBERA DESIGNAR UN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LOS BIENES HIPOTECADOS Y ASI TAMBIEN ACEPTAR EN SU CASO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA YA QUE FUE DESIGNADO COMO TAL EN EL AUTO PRONUNCIADO CON FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CEDULA HIPOTECARIA, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS NUEVE DE NOVIEMBRE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 1999.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A273 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. SERGIO CASTRO BABANILLAS(SIC) y MARIA ELENA LOPEZ ROMERO DE CASTRO.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1520/99, PROMOVIDO LICENCIADO LEONARDO SOTO CECEÑA, APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA SERGIO CASTRO CABANILLAS y MARIA ELENA LOPEZ ROMERO DE CASTRO. SE ORDENO EMPLAZAR A SERGIO CASTRO CABANILLAS y MARIA ELENA LOPEZ ROMERO DE CASTRO, POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE LE REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) y H) DEL ESCRITO DE DEMANDA, ASIMISMO SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTESTE LA DEMANDA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS CORRESPONDIENTE, ASI COMO TAMBIEN DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN SUS EFECTOS CONFORME A DERECHO. ADEMAS SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL TERMINO MENCIONADO DEBERA DESIGNAR UN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LOS BIENES HIPOTECADOS Y ASI TAMBIEN ACEPTAR EN SU CASO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA YA QUE FUE DESIGNADO COMO TAL EN EL AUTO PRONUNCIADO CON FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CEDULA HIPOTECARIA, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS NUEVE DE NOVIEMBRE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 1999.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-

A274 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. JOSEFINA RUIZ LOPEZ VIUDA DE ESTRELLA.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1522/99, PROMOVIDO LICENCIADO LEONARDO SOTO CECEÑA, APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA JOSEFINA RUIZ

LOPEZ VIUDA DE ESTRELLA SE ORDENO EMPLAZAR A JOSEFINA RUIZ LOPEZ VIUDA DE ESTRELLA, POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE LE REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) y H) DEL ESCRITO DE DEMANDA, ASIMISMO SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTESTE LA DEMANDA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS CORRESPONDIENTE, ASI COMO TAMBIEN DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN SUS EFECTOS CONFORME A DERECHO. ADEMAS SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL TERMINO MENCIONADO DEBERA DESIGNAR UN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LOS BIENES HIPOTECADOS Y ASI TAMBIEN ACEPTAR EN SU CASO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA YA QUE FUE DESIGNADO COMO TAL EN EL AUTO PRONUNCIADO CON FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CEDULA HIPOTECARIA, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS NUEVE DE NOVIEMBRE Y DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 1999.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-

A275 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. HECTOR RAFAEL HERRERA ROBLES.- PRESENTE - QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 467/99 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE DICHA PERSONA ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A SU LETRA DICE: AUTO. - - - HERMOSILLO, SONORA, A DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL. - VISTO EL ESCRITO DE CUENTA, SE TIENE POR PRESENTADO A WALTERIO GABRIEL BECERRIL RUIZ, CON PERSONALIDAD RECONOCIDA EN AUTOS, COMO LO SOLICITA, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA DEMOSTRO QUE DESCONOCE EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS MEDIANTE PUBLICACIONES QUE DEBERAN HACERSE TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO,

HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA EFECTOS DE QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, DESIGNE PERITO DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO EL DERECHO Y EL TRIBUNAL LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, ASI COMO PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGA LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRARA DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD.- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 77 y 531 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- NOTIFIQUESE.- ASI LO ACORDO Y FIRMO LA C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL LICENCIADA JESUS GABRIELA LABORIN GALVEZ, ANTE LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA VIVIANA EDITH PICOS ROSAS, QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- LO QUE LE COMUNICO POR ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO Y EN VIA DE NOTIFICACION, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL LOCALIZADO EN BOULEVARD HIDALGO, ENTRE COMONFORT Y OCAMPO.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 13 AÑO 2000.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A290 10 11 12

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:
 C. MARGARITA BELTRAN VIZCARRA.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 507/99, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO LEONARDO SOTO CECENA, APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA MARGARITA BELTRAN VIZCARRA. SE ORDENO EMPLAZAR A LA DEMANDADA POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE

DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE LE RECLAMAN AL DEMANDADO POR ESTE CONDUCTO EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$34,473.70 (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL), Y LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ASI MISMO SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA U OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ADEMAS DE SEÑALAR SI ACEPTA EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA MATERIA DEL LITIGIO DENTRO DEL TERMINO CORRESPONDIENTE, Y DE IGUAL FORMA NOMBRAR PERITO VALUADOR PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIENDOSELES QUE EN CASO DE NO HACERLO DENTRO DE DICHO TERMINO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO NOMBRARA EN SU REBELDIA. DE ESTA MANERA SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELES QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1999.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS A. ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A270 10 11 12

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:
 C. ALFREDO MALDONADO RIVERA.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1525/99 PROMOVIDO LICENCIADO LEONARDO SOTO CECENA, APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA ALFREDO MALDONADO RIVERA, SE ORDENO EMPLAZAR A ALFREDO MALDONADO VALENZUELA(SIC) POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE SE LE REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), y H) DEL ESCRITO DE DEMANDA, ASI MISMO SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS CORRESPONDIENTE, ASI COMO TAMBIEN DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO

CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN SUS EFECTOS CONFORME A DERECHO. ADEMAS SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL TERMINO MENCIONADO DEBERA DESIGNAR UN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL ASUNTO DE LOS BIENES HIPOTECADOS Y ASI TAMBIEN ACEPTAR EN SU CASO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA YA QUE FUE DESIGNADO COMO TAL EN EL AUTO PRONUNCIADO CON FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CEDULA HIPOTECARIA, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE LOS AUTOS DE SIETE DE SEPTIEMBRE Y DIEZ DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 15 DE 1999.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA - A271 10 11 12

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

C. GILBERTO ENCINAS ROMERO y LUZ MARINA AGUIAR MENESES DE ENCINAS.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1280/97, PROMOVIDO LICENCIADO AGUSTIN ROBERTO CORTEZ ROSAS, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA GILBERTO ENCINAS ROMERO y LUZ MARINA AGUIAR MENESES DE ENCINAS, SE ORDENO EMPLAZAR A GILBERTO ENCINAS ROMERO y LUZ MARINA AGUIAR MENESES DE ENCINAS, POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE Y VEINTICUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE LES REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), y H), DEL ESCRITO DE DEMANDA; ASI MISMO SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS PARA QUE CONTESTEN LA DEMANDA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS CORRESPONDIENTE, ASI COMO TAMBIEN DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN SUS EFECTOS CONFORME A DERECHO. SE LES INFORMAN QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CEDULA HIPOTECARIA, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE LOS AUTOS OCHO DE

NOVIEMBRE AÑO EN CURSO y VEINTICUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 1999.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS - C. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA - A272 10 11 12

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
 PROPIEDAD**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 GUAYMAS, SONORA**

EDICTO :

FRANCISCO JAVIER URIBE MAYTORENA PROMOVIO ESTE JUZGADO DILIGENCIAS JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD PERPETUAM PARA QUE SE DECLARE PRESCRIPCION ADQUISITIVA SU FAVOR SOBRE UN LOTE DE TERRENO TOTALMENTE BALDIO, UBICADO HACIA LA PARTE SUR DE ESTA CIUDAD FRENTE A LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL Y CONTIGUO A LA CARRETERA QUE CONDUCE AL VARADERO NACIONAL SUPERFICIE 4,037.80 METROS (CUATRO MIL TREINTA Y SIETE PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS) SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DE LA ESTACION 1 Y UNA DISTANCIA DE 4,833 METROS CON RUMBO N80°39'E SE LLEGA A LA ESTACION 2 CON AVENIDA IV; DE ESTE PUNTO UNA DISTANCIA DE 20.00 METROS CON RUMBO S25°52'58"E, SE LLEGA A LA ESTACION 3; PARTE DE ESTE PUNTO Y UNA DISTANCIA DE 23.450 METROS CON RUMBO N25°49'27"E SE LLEGA A LA ESTACION 4; COLINDANDO CON LOS ULTIMOS PUNTOS Y UNA DISTANCIA DE 6,187 METROS CON RUMBO N80°39'54"E SE LLEGA A LA ESTACION 5; COLINDANDO CON AVENIDA IV DE ESTE PUNTO Y UNA DISTANCIA DE 55.790 METROS CON RUMBO S26°44'35"W SE LLEGA A LA ESTACION 6; DE ESTE PUNTO Y UNA DISTANCIA DE 122.379 METROS CON RUMBO S09°55'27"W SE ALCANZA LA ESTACION 8; COLINDANDO CON CARRETERA AL VARADERO NACIONAL QUE PARA DETERMINACION DEL RUMBO PARA LA C. DE CURVA DELTA=30°35'07" Y RADIO=232.00 CON UNA DISTANCIA EN LA LC DE 123.845 METROS DE ESTE PUNTO Y UNA DISTANCIA DE 160.620 METROS CON RUMBO N09°20'06"W, SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA PARA ASI CERRAR EL POLIGONO CON ESTACIONAMIENTO A FUTURO DE LA UNIDAD DEPORTIVA. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRSE ESTE JUZGADO NUEVE HORAS DEL DIA DISCISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. CITESE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO, PRESENTARSE DEDUCIRLO. EXPEDIENTE 1737/99.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 13 DE 2000.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.- A184 7 10 13

**JUZGADO PRIMERO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA****EDICTO :**

JOSE REFUGIO GUTIERREZ DIAZ, PROMOVIO EN EL EXPEDIENTE 70/2000 JUICIO PRESCRIPCION POSITIVA PARA DECLARARSELE PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN PREDIO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 93-50-00 HECTAREAS UBICADO EN LAS MILPAS MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, QUE: AL NORTE, CON RUMBO SUR 70*30 OESTE EN 550 METROS COLINDA CON ISIDRO VALDEZ ALMADA; AL ESTE, CON RUMBO SUR 19*30 ESTE EN 1700 METROS COLINDA CON REFUGIO GUTIERREZ MENDIVIL; AL SUR, CON RUMBO NORTE 70*30 ESTE EN 550 METROS COLINDA CON RUBEN FERNANDO GUTIERREZ DIAZ; Y AL OESTE, CON RUMBO NORTE 19*30 OESTE EN 1700 METROS COLINDA CON JAVIER VILLA ECHEAGARAY. INFORMACION TESTIMONIAL CELEBRARSE A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 14 DE FEBRERO AÑO 2000, LOCAL ESTE JUZGADO.- HUATABAMPO, SONORA, ENERO 18 AÑO 2000.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.- A277 10 11 12

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO :**

EXPEDIENTE NUMERO 1882/99 SANTIAGO QUIJADA RIOS, PROMOVIO VIA JURISDICCION VOLUNTARIA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD A EFECTO DE QUE SE DECLARE PROPIETARIO POR PRESCRIPCION POSITIVA DEL TERRENO Y SU CONSTRUCCION UBICADO EN AVENIDA HUEPAC NUMERO 111, COLONIA CUATRO OLIVOS DE ESTA CIUDAD MISMO QUE SE IDENTIFICA EXACTAMENTE COMO LOTE NUMERO 26 DE LA MANZANA 759 DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 160 METROS CUADRADOS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.00 METROS CON RAMONA VALENZUELA YAÑEZ, AL SUR, 7.50 METROS CON AVENIDA HUEPAC; AL ESTE, 17.50 METROS CON ROSA LOPEZ OTHON; AL OESTE, 18.20 METROS CON AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO. CITASE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS SE RECIBIRA TESTIMONIAL EN ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA 28 DE FEBRERO DEL 2000.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO DEL 2000.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- A279 10 11 12

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA****EDICTO :**

EXPEDIENTE 40/2000 MARIA GPE. MERINO PROMOVIO DECLARATIVO PROPIEDAD BIEN

INMUEBLE COLONIA EMPALME NOGALES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 254.90 METROS CUADRADOS: NORTE, 16.94 METROS CUADRADOS MIGUEL MORALES A.; SUR, 17.32 METROS CUADRADOS RITA DE AMARILLA; ESTE, 15.15 METROS CUADRADOS ALICIA GOMEZ; OESTE, 14.61 METROS CUADRADOS CALLE UNION. TESTIMONIAL NUEVE TREINTA HORAS 7 MARZO DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.- A196 8 9 10

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA****EDICTO :**

EMPLACese A JOSE MADA SALAZAR DE LA DEMANDA ORDINARIA CIVIL PRESCRIPCION ADQUISITIVA PROMOVIDA POR GERONIMO PEREZ CORTEZ, COPIAS TRASLADO ESTE JUZGADO TERMINO CONTESTAR DEMANDA TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION. EXPEDIENTE 1481/99.- H. NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1999.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A197 8 9 10

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA****EDICTO :**

EMPLACese A JORGE EDUARDO IRURETAGOYENA MORALES, JESUS PESQUEIRA MORALES Y MARIA DEL CARMEN MORALES DE ROBLES DE LA DEMANDA ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION ADQUISITIVA PROMOVIDA POR JOSE GRACIA MORALES, COPIAS TRASLADO ESTE JUZGADO TERMINO CONTESTAR DEMANDA CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION. EXPEDIENTE 1270/96.- H. NOGALES, SONORA, DICIEMBRE 6 DE 1999.- C. SECRETARIA SEGUNDA.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- A198 8 9 10

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA****EDICTO :**

JURISDICCION VOLUNTARIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPEDIENTE 1995/99 PROMOVIO CONSUELO MORENO DE BARAJAS, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 4.91 METROS CON PROPIEDAD MANUEL BARAJAS; SUR, 9.01 METROS CON PROLONGACION CALLE PIERSON; ESTE, 2.89 METROS , 2.26 METROS Y 7.06 METROS CON ANTIGUA PROPIEDAD DE JOSEFINA GONZALEZ OCHOA; Y OESTE, 11.01 METROS CON PROPIEDAD CARLOS LEWIS.

SUPERFICIE TOTAL 79.71 METROS CUADRADOS.
RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL
LAS DIEZ HORAS DIA QUINCE FEBRERO
AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO
INTERESADOS PASAR DEDUCIR SUS
DERECHOS.- H. NOGALES, SONORA, ENERO
5 DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO.- LIC.
JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
A205 8 9 10

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 570/99 EMMA
ALICIA RODRIGUEZ GAMEZ VIUDA DE
ESTRADA, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO
DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION
ADQUISITIVA A FAVOR DEL SIGUIENTE
INMUEBLE: UBICADO EN AVENIDA MOCORITO
ENTRE CIUDAD CAMARGO Y CALLE PARRAL
EN EL CUARTEL PALO VERDE, SUPERFICIE
225.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 10.00
METROS CON AVENIDA MOCORITO; AL SUR,
EN 10.00 METROS CON LOTE 14; ESTE, 22.50
METROS CON LOTE 5; AL OESTE, 22.50
METROS CON LOTE 3. TESTIMONIAL DIEZ
HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DEL AÑO
DOS MIL. SE CITA A RAMON PEREZ REYNOSO
PARA QUE COMPAREZCA AL PRESENTE
PROCEDIMIENTO, APERCIBIDO QUE DE NO
HACERLO, SE LE TENDRA POR CONFORME
CON LA TRAMITACION DEL PRESENTE
JUICIO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO :

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR
HECTOR JAUREGUI DUARTE, EN CONTRA DE PABLO ESPINOZA LLAMAS Y JULIA
GONZALEZ QUIÑONEZ, EXPEDIENTE 491/98, SE NOTIFICA POR EDICTOS
SENTENCIA DICTADA POR ESTE H. JUZGADO; SE CONCEDE TREINTA DIAS PARA
QUE APELE A SENTENCIA A PARTIR DE FECHA EN QUE SE HAGA PUBLICACION.-

RESOLUTIVOS.- PRIMERO ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER
Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO
POR LOS NUMERALES 11,19, 92, 94 Y 109, FRACCION III, DEL CODIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, Y 63 DE LA LEY ORGANICA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.-SEGUNDO.HA SIDO PROCEDENTE LA ACCION
EJERCITADA, POR LO QUE SE DECLARA QUE EL C. HECTOR JAUREGUI DUARTE EN
VIRTUD DE HABER OPERADO A SU FAVOR LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ES
PROPIETARIO DEL INMUEBLE MATERIA DEL LITIGIO, CONSISTENTE EN EL BIEN
INMUEBLE Y CONSTRUCCIONES IDENTIFICADO COMO LOTE UNO DE LA MANZANA
108, CON SUPERFICIE DE 625.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; AL

MUNGUIA.- RUBRICA.-
A259 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL.
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD. RADICOSE
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA ACREDITAR
POSESION Y PLENO DOMINIO EXPEDIENTE
NUMERO 83/2000 PROMOVIDO POR HECTOR
ALFONSO LEYVA POMPA RESPECTO DEL
SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE SEIS
COLONIA CAMPILLO ESTE MUNICIPIO
SUPERFICIE 9-00-00 HECTAREAS MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 161.00 METROS
CON LOTE 4-B PROPIEDAD DE EVARISTO
CAMARGO SANCHEZ; AL SUR, EN 230.00
METROS CON LOTE 4, PROPIEDAD DE CELSO
NUÑEZ FLETES; AL ESTE, EN 470.00 METROS
CON LOS LOTES 2 Y 5 PROPIEDAD DE EVARISTO
CAMARGO SANCHEZ; Y AL OESTE, EN 500.00
METROS CON CANAL BARROTE. CELEBRACION
AUDIENCIA TESTIMONIAL LAS NUEVE TREINTA
HORAS DEL VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL
AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN
LUIS RIO COLORADO, SONORA, ENERO 24 DE
2000.- EL C. SECRETARIO TERCERO DE
ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.-
RUBRICA.-
A283 10 13 16

SUR EN 25.00 METROS CON CALLE AQUILES SERDAN; AL ESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 5; AL OESTE EN 25.00 METROS CON LOTE CON AVENIDA CONSTITUCION, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA BAJO NUMERO 9,746, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 19 DE MARZO DE 1972 A NOMBRE DE PABLO ESPINOZA LLAMAS QUIEN EN VIRTUD DE LO EXPRESADO, PIERDE EL DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE EL INMUEBLE TENIA. EN CONSECUENCIA, DEBERA CANCELARSE EN FORMA TOTAL LA MENCIONADA INSCRIPCION, POR LO QUE UNA VEZ QUE QUEDE FIRME EL PRESENTE FALLO DEBERA GIRARSE ATENTO OFICIO AL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA PARA QUE REALICE LAS ANOTACIONES MARGINALES DE CANCELACION RESPECTO A LA INSCRIPCION NUMERO 9,746, SECCION I, DE FECHA 19 DE MARZO DE 1972, A NOMBRE DE PABLO ESPINOZA LLAMAS PARA QUE EN SU LUGAR SE INSCRIBA A NOMBRE DE HECTOR JAUREGUI DUARTE, TERCERO. POR LO QUE RESPECTA A LA PRESTACION QUE EL ACTOR RECLAMA EN EL INCISO B) DEL CAPITULO DE PRESTACIONES DEL ESCRITO DE DEMANDA, EN DONDE SOLICITA SE DECLARE LA NULIDAD DE LA ESCRITURA PUBLICA 214 PASADA ANTE LA FE DEL JUEZ LOCAL RODRIGO VELEZ MORENO, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1986, CABE SEÑALAR QUE NO RESULTA FACTIBLE DECLARAR LA PROCEDENCIA DE LA PRESTACION RECLAMADA, TODA VEZ QUE LA ACCION DE NULIDAD QUE PRETENDE EL ACTOR DEBE SER MATERIA DE JUICIO DIVERSO AL QUE SE RESUELVE, SIGUIENDO LAS REGLAS QUE PARA ELLO ESTABLECE LA CODIFICACION PROCESAL CIVIL, ELLO ADEMÁS CON TOTAL INDEPENDENCIA QUE EN NINGUN MOMENTO RELACIONA LOS HECHOS CON DICHA ESCRITURA, PUES OMITE NARRAR CIRCUNSTANCIAS EN RELACION A LA NULIDAD QUE SE SOLICITA, MOTIVO POR EL CUAL SE REITERA SU TOTAL IMPROCEDENCIA.-CUARTO. POR LO QUE RESPECTA A LA PRESTACION QUE RECLAMA EL ACTOR EN EL INCISO C), CONSISTENTE EN EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS, NO RESULTA FACTIBLE APROBAR LA CONDENA RECLAMADA, EN BASE AL RAZONAMIENTO VERTIDO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA SENTENCIA.-QUINTO. POR TRATARSE DE UNA ACCION DECLARATIVA Y AL NO ENCONTRARSE ACREDITADA LA MALA FE DE ALGUNO DE LOS CONTENDIENTES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 81, FRACCION I, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION DE GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERA SOPORTAR LOS QUE POR ESTE CONCEPTO HUBIESE EROGADO.-SEXTO. POR OTRA PARTE, Y AL HABERSE EMPLAZADO AL DEMANDADO PABLO ESPINOZA LLAMAS POR MEDIO DE EDICTOS SEGUN SE ADVIERTE DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN LOS AUTOS, EN ESA VIRTUD Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251-V, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA SE ORDENA NOTIFICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE EL EDICTO QUE SE PUBLIQUE POR UNA SOLA VEZ EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA PUBLICACION, PARA APELAR LA SENTENCIA QUE SE EMITE.-SEPTIMO NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 19 DE ENERO DE 2000.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.-
LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-

A278 10

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA
GUTIERREZ MILLAN. CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA DE
HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA
TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL, EN EL LOCAL
DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
2087/99.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.-
LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-
A174 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CABORCA, SONORA

EDICTO :
SE RADICO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE
NUÑEZ NUÑEZ. CONVOQUESE QUIENES
CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS. JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARSE ONCE HORAS
DEL DIA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS
MIL, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
1479/99.- SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX
CABRERA.- RUBRICA.-
A175 7 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
JESUS EDUARDO FERNANDEZ RIESGO
PROMOVIO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE TAURINO
FERNANDEZ FELIX. CONVOCASE QUIENES SE
CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y
ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ
HORAS DIA TRES DE MARZO DEL AÑO 2000.
EXPEDIENTE NUMERO 18/2000.- MAGDALENA
DE KINO, SONORA, ENERO 13 DEL 2000.-
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. RODRIGO
GARCIA CONTRERAS.- RUBRICA.-
A176 7 10

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GASTON
EDUARDO ISLAS CASTRO. CONVOQUESE
QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS
A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL, EN EL LOCAL
DE ESTE H. JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
2838/99.- SECRETARIA SEGUNDA DE

ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE
LOPEZ.- RUBRICA.-
A177 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALAN
SOTELO CRUZ. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA DE
HEREDEROS 10:00 HORAS DIA VEINTICINCO
DE FEBRERO DEL AÑO 2000, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2262/99.-
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. NEREIDA MARQUEZ ROMERO.- RUBRICA.-
A178 7 10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA URES, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO
OROS RUIZ, PROMOVIDO POR JOSE OROS
RUIZ. CONVOCANDOSE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA
JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE
ALBACEA A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO
A LAS DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES DIEZ
DE FEBRERO DEL DOS MIL. DENTRO DEL
EXPEDIENTE NUMERO 126/99.- URES, SONORA,
ENERO 11 DEL 2000.- EL SECRETARIO DE
ACUERDOS.- LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA
NAVARRO.- RUBRICA.-
A179 7 10

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO
ANTONIO DE LOS REYES GUTIERREZ.
CONVOQUENSE QUIENES CREAN DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE
HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL. EXPEDIENTE
NUMERO 2778/99.- CIUDAD OBREGON, SONORA,
DICIEMBRE 7 DE 1999.- C. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES
GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A180 7 10

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA
SARA BLANCAS ROMERO. CONVOQUENSE
QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS
DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE FEBRERO
DEL AÑO DOS MIL. EXPEDIENTE NUMERO
2792/99.- CIUDAD OBREGON, SONORA,
DICIEMBRE 8 DE 1999.- C. SECRETARIA

Nº 10

SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES
GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A181 7 10

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA
ALEJANDRA LOPEZ LOPEZ QUIEN TAMBIEN
SE HACIA LLAMAR ALEJANDRA LOPEZ
LOPEZ Y/O ALEJANDRA ELISA LOPES DE
REYES. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN
CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO. A
JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS
DEL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO
DOS MIL, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 92/2000.- SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA
BRICEÑO.- RUBRICA.-

A268 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE REGINA
VELAZQUEZ ALVAREZ. CONVOQUENSE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ
HORAS DEL DIA VEINTITRES DE FEBRERO
DEL AÑO 2000, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 1886/99.- SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NERBIDA
MARQUEZ ROMERO.- RUBRICA.-

A280 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JOSE JESUS PEREZ JIMENEZ.
CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS
DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO
DOS MIL, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
1173/99.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 20 DEL
AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.-
RUBRICA.-

A281 10 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE LOS SEÑORES RAMON GARCIA ROMERO Y
JUANA ALVARADO VALENCIA. CONVOCASE
QUIENES CONSIDERERE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.
JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO
DE ALBACEA CELEBRARSE EN ESTE

JUZGADO EL DIA VEINTITRES DE FEBRERO
DEL DOS MIL A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE
NUMERO 432/99.- CANANEA, SONORA, ENERO 18
DEL 2000.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.-
LIC. RICARDO FROYLAN YEPIZ ROSAS.-
RUBRICA.-

A286 10 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DEL SEÑOR FRANCISCO VILLA DIAZ.
CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE
DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES,
PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE
HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA
CELEBRACION EN ESTE JUZGADO EL DIA 16
DE FEBRERO DEL 2000 A LAS DIEZ HORAS.
EXPEDIENTE NUMERO 423/99.- CANANEA,
SONORA, ENERO 20 DEL 2000.- SECRETARIO DE
ACUERDOS CIVIL.- LIC. RICARDO FROYLAN
YEPIZ ROSAS.- RUBRICA.-

A287 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR
FRANCISCO GONZALEZ VALDEZ. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO. JUNTA DE HEREDEROS A
CELEBRARSE DOCE HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO
AÑO 2000, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 2106/99.- SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA
GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-

A291 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCSORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE WILLIAM
CHARLES WARNE DEGLER. CITese A TODOS
LOS QUE CREAN CON DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO EN JUICIO. SEÑALANDOSE
JUNTA DE HEREDEROS LAS 10:00 HORAS
DEL DIA 22 DE FEBRERO DEL 2000. EXPEDIENTE
NUMERO 132/99.- CUMPAS, SONORA, ENERO 13
DEL 2000.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.- LIC. GUADALUPE
MANJARREZ JIMENEZ.- RUBRICA.-

A292 10 13

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL
VIDAL ROBLES. CONVOQUESE A QUIENES

CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2057/99.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA. RUBRICA.-
A293 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENARIO A BIENES DEL SEÑOR ALFONSO GONZALEZ VALDEZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL, ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO 49/2000.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 18 DE 2000.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A294 10 13

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON CORONEL QUIROZ. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1602/99.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALINA MORALES PALAFOX.- RUBRICA.-
A295 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GLORIA CAMPAS BORQUEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2000, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1564/99.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.-
A185 7 10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUWIGES CORNEJO TORRES.

PROMOVIDO POR JOSE ENCARNACION GUTIERREZ LOZANO. CITASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL. EXPEDIENTE NUMERO 04/2000.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, ENERO 10 DEL 2000.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-
A188 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBA BOURJAC FONTES. CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA CUATRO DE FEBRERO 2000, LOCAL ESTE JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 2021/99.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A192 7 10

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: OSCAR ABEL ARAIZA MARTINEZ.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIO CARMEN ESTHELA LOPEZ ORTEGA; HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 889/99.- HERMOSILLO, SONORA, 27 DE OCTUBRE DE 1999.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A209 8 9 10

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: ARTURO BELTRAN MEDINA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIO MARIA JESUS FIERROS ESTRADA; HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA

DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE 840/99.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.- A210 8 9 10

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
EMPLAZAR A: AMADOR SALOMON HURTADO.- RADICADO JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIÓ CARMEN BAEZ, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE 954/99.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NERLEIDA MARQUEZ ROMERO.- RUBRICA.- A211 8 9 10

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
EMPLAZAR A: MARIA DEL CARMEN VALDIVIA

VAZQUEZ.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIÓ JOSE GONZALEZ FLORES; HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA. O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1789/99.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 14 DE 1999.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA. RUBRICA.- A289 10 11 12

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL.
CABORCA, SONORA**

EDICTO :
RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO CONSUELO GRACIA BORBON CONTRA JESUS RIVERA ZAMORA, HACIENDOSELES SABER CUENTA TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION CONTESTAR DEMANDA O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIERE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO SUBSECUENTES Y CARACTER PERSONAL HARAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO COPIAS DISPOSICIONES SECRETARIA CIVIL. EXPEDIENTE 1282/99.- SECRETARIO SEGUNDO DE LO CIVIL.- JOEL AVILES OTAÑEZ.- RUBRICA.- A288 10 11 12

ESTATAL

PODER EJECUTIVO

Decreto que autoriza a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones a través de su titular para que en nombre y representación del Gobierno del Estado de Sonora enajene onerosamente a favor de María Antonia Espinoza Mendivil y/o Lizbeth Haydee Perry Espinoza, 91 lotes de terreno.

2

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología autoriza a Fincar, S.A. de C.V., la relotificación de varios lotes del fraccionamiento Nueva Palmira, ubicado en Ciudad Obregón, Sonora.

4

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

Fe de Erratas al Convenio Autorización 10-318-99 para la ejecución de las obras de urbanización del fraccionamiento Pueblo Alegre, primera y segunda etapas, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 43 Secc. I, de fecha 25 de noviembre de 1999.	6
--	---

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES

Acuerdo que aprueba el Programa Parcial de Crecimiento Urbano Nuevo Nogales, presentado por Parque Industrial Nuevo Nogales. ...	6
--	---

BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Fe de Erratas	7
----------------------	---

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	7 a 25
---	--------

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:	25
--	----

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Lic. Edmundo de León Cortés.(2)	7, 8
Banco Nacional de México, S.A.(3)	9, 10, 11
Julián Montes Batista.	10
Lic. Armando Badilla Peralta.	
Banco Santander Mexicano.	
Banco del Atlántico, S.A.(2)	11
Manuel Tello Gil.	
Sergio Castro Angulo.	12
Ramón León Moreno.	
Fondo Sonora para Empresas de Solidaridad.	
Lic. Miguel Angel Zepeda Núñez.	
Arturo Martínez Chávez.	13

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Inverlat, S.A.	13
Servicios de Almacenamiento del Norte, S.A.	
Lic. José Antonio Gutiérrez Plascencia.(5)	13, 14
Lic. Leonardo Soto Ceceña.(4)	15, 16
Banco Nacional de México, S.A.	16
Lic. Leonardo Soto Ceceña.(2)	17
Lic. Agustín R. Cortés Rosas.	18

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Francisco Javier Uribe Maytorena.	18
Promovido por José Refugio Gutiérrez Díaz.	19
Promovido por Santiago Quijada Ríos.	
Promovido por María Guadalupe Merino.	
Promovido por Gerónimo Pérez Cortez.	
Promovido por José Gracia Morales.	
Promovido por Consuelo Moreno de Barajas.	
Promovido por Emma Alicia Rodríguez Gámez viuda de Estrada. ...	20
Promovido por Héctor Alfonso Leyva Pompa.	
Promovido por Héctor Jáuregui Duarte.	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Francisco Gutiérrez Millán.	22
Bienes de Guadalupe Núñez Núñez.	
Bienes de Taurino Fernández Félix.	
Bienes de Gastón Eduardo Islas Castro.	
Bienes de Alán Sotelo Cruz.	
Bienes de Ricardo Oroz Ruiz.	
Bienes de Marco Antonio de los Reyes Gutiérrez.	
Bienes de Sara Blancas Romero.	
Bienes de Ana Alejandra López López.	23
Bienes de Regina Velázquez Álvarez.	
Bienes de José Jesús Pérez Jiménez.	
Bienes de Ramón García Romero y otra.	
Bienes de Francisco Villa Díaz.	
Bienes de Francisco González Valdez.	
Bienes de William Charles Warne Degler.	
Bienes de Manuel Vidal Robles.	
Bienes de Alfonso González Valdez.	24
Bienes de Ramón Coronel Quiroz.	
Bienes de Gloria Campas Bórquez.	
Bienes de Eduwiges Cornejo Torres.	
Bienes de Alba Bourjac Fontes.	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Carmen Esthela López Ortega.	24
Promovido por Ma. Jesús Fierros Estrada.	
Promovido por Carmen Báez.	25
Promovido por José González Flores.	
Promovido por Consuelo Gracia Borbón.	

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 843.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,229.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,295.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 16.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,383.00
8.- Por número atrasado	\$ 23.00

Se recibe		
No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CATORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- *Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- *Efectuar pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora C.P. 83000

Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

BI-SEMANARIO